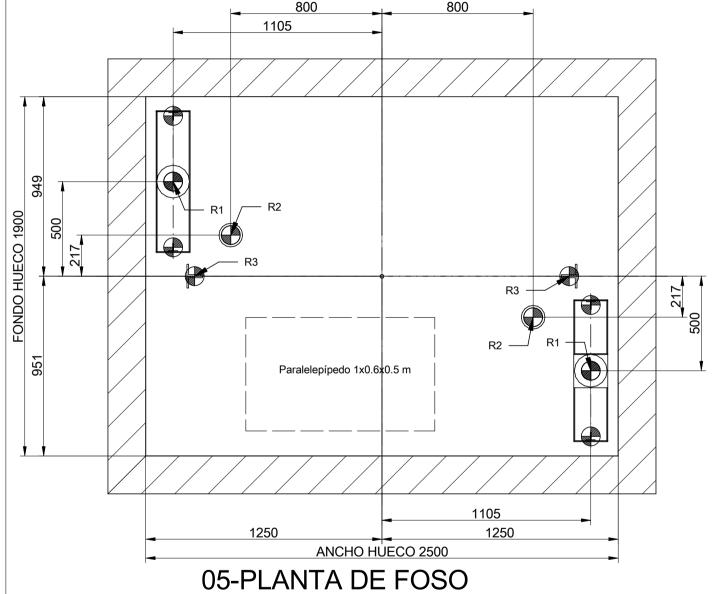


R1:77000 N R2:49000 N R3:40000 N Sx:2000 N Sy:500 N 800 800



ESCALA(1): 1:20

F-1-602.rev.3

()Las difficisiones no acotadas en el plano son ma	icativas y 110 viricularites.

16

PARADAS (n°) CAPACIDAD (n° PERSONAS) CARGA UTIL (Kg.)

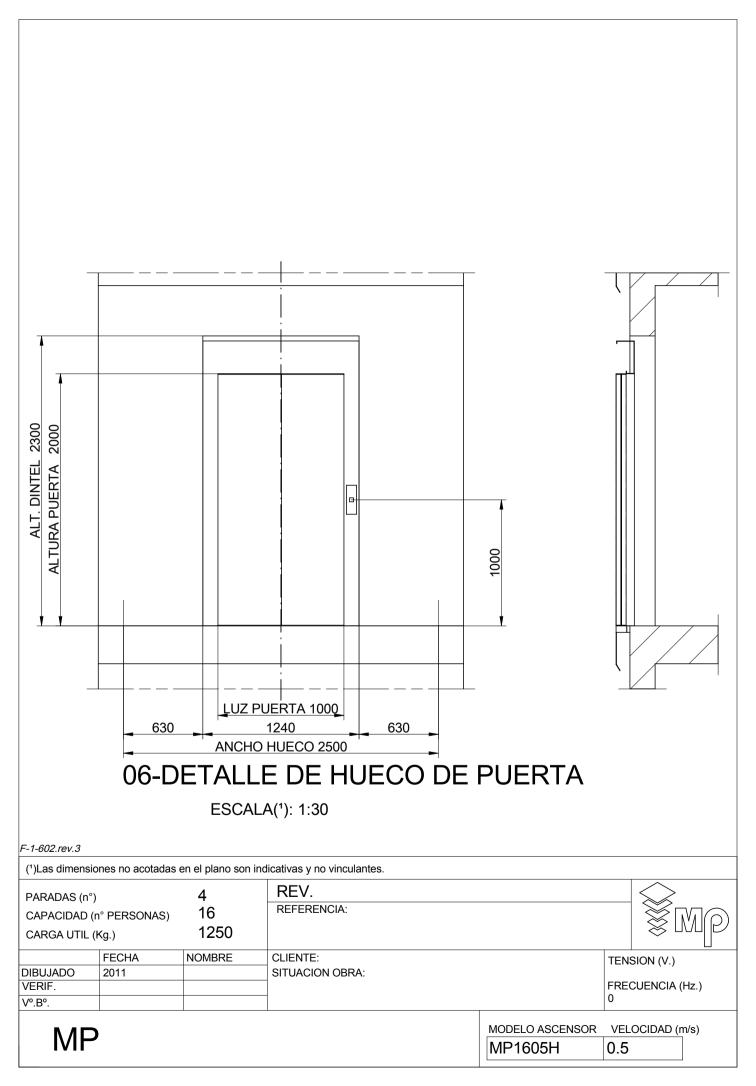
REV.

REFERENCIA: 1250

					L
	FECHA	NOMBRE	CLIENTE:	TENS	SION (V.)
DIBUJADO	2011		SITUACION OBRA:		()
VERIF.				FREC	CUENCIA (Hz.)
1 /0 D0				0	

MP

MODELO ASCENSOR	VELOCIDAD (m	n/s)
MP1605H	0.5	



ADECUACION DE LA OBRA POR PARTE DEL CLIENTE

HUECO: La estructura del hueco debe ser conforme a las normas de edificación nacionales. Las paredes terminadas deben resistir una presión de 60 N/cm². Dimensiones útiles s/plano. Tolerancia de desplome de (-0) a (+40 mm.) Protecciones de seguridad colocadas. Marcados niveles de suelo. Uso exclusivo del hueco para el ascensor. Sección recomendada para la ventilación del hueco es del 1% de la sección transversal del mismo (s/ punto 5.2.3 de EN81-2)

CUARTO DE MÁQUINAS: fácil acceso, debidamente ventilado, provisto con alumbrado eléctrico que asegure 200 Lux a nivel de suelo, temperatura controlada entre 5 °C y 40 °C. Losa de carga lisa y plana, suelo no deslizante y que no genere polvo preparado para las cargas solicitadas. Agujeros pasantes según plano (guardacuerpos de 5 cm. de altura). Solera de hormigón en suelos. Ganchos de suspensión según punto 6.3.7 de EN81-2. Uso exclusivo del cuarto de máquinas para el ascensor.

CABLEADO ELÉCTRICO conforme a manuales.

ILUMINACIÓN: mínima del hueco de 50 Lux, un metro por encima del techo de cabina y en foso, comprendiendo una lámpara 0.5 m. por encima del nivel del foso y 0.5 m. por debajo del techo del hueco.

ACOMETIDA DE FUERZA en el cuarto de máquinas, comprendiendo interruptores reglamentarios y cableado hasta el cuadro de maniobra. Interruptores claramente identificados. Interruptor principal de posición estable de conexión y desconexión conectado mediante candado o equivalente que impida la conexión involuntaria.

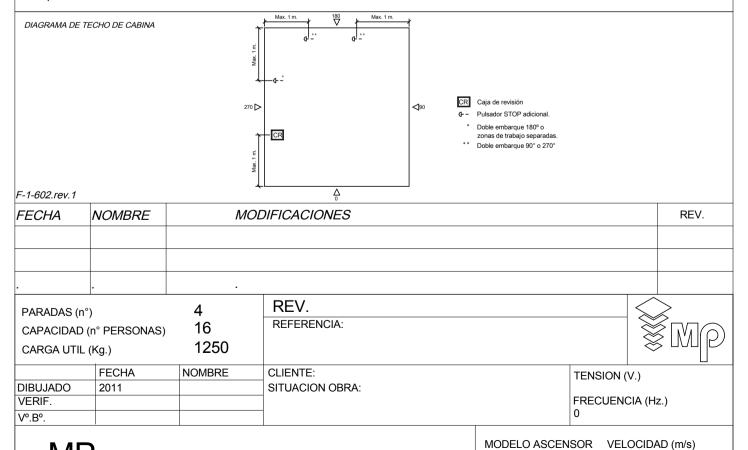
ILUMINACION DEL RELLANO: se deben asegurar 50 Lux. a nivel de suelo

DERIVACIÓN A TIERRA de toda la instalación eléctrica de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Documento de Armonización HD 384-5-54 S1 de CENELEC.

FOSO: fondo de foso liso y a nivel, protegido de filtraciones de agua, capaz de soportar las cargas según plano. Se debe prever un medio de acceso permanente al mismo. Cuando existan espacios accesibles que estén situados debajo de la trayectoria de cabina, el fondo del foso debe calcularse para una carga mínima de 5000 N/m².

NOTA: El proyecto cumple las normas EN81-2 (*). Para eventuales Reglamentos Locales de Edificación, Accesibilidad, Incendios, etc. el cliente será responsable de su cumplimiento. El presente plano está desarrollado mediante los datos facilitados por el cliente y ha originado el Expediente Técnico para la realización de nuestros productos. Eventuales MODIFICACIONES que afecten a la construcción de los mismos conducirán a la revisión de nuestra confirmación de orden.

(*) En su caso, los requisitos que son de aplicación del Real Decreto 1314/1997. Para ascensores en el resto de Europa "95/16/EC"



MP1605H

0.5